CONTRATO N° 36

CONTRATACION DIRECTA N°35/2019– "CONSTRUCCION DE CABECERAS H° PARA DESAGUES EN EL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY"-ID. Nº 357.500

Entre la **Municipalidad de Villa Curuguaty**, domiciliada en la calle Carlos Antonio López c/ Independencia Nacional de la Ciudad de Villa Curuguaty, departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg Nelson Javier Martínez Portillo** , con Cédula de Identidad N° 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **Constructora Ciudad Nueva** domiciliada en Barrio Ciudad Nueva de la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Vidal Dionicio Britez Florentín**, con Cédula de Identidad N° 5.832.735, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA OBRA DE "CONSTRUCCION DE CABECERAS H° PARA DESAGUES EN EL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY"-ID. Nº 357.500.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE CABECERAS H° PARA DESAGUES EN EL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel.: (0984) 430 736

Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**357500.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F. F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*2*	*2*	*1*	*0*	*520*	*30*	*011*	*14*	*155.572.542.-*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 35/2019, convocado por la Municipalidad de Villa Curuguaty. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1065/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde **8/08/2019** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Obra: **CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCION DE TRABAJOS	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	COLONIA ARAUJO CUE PASTORAL				
1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,70	5.000	108.500
2	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,70	5.000	108.500
3	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	25,92	60.000	1.555.200
4	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	7,45	1.200.000	8.940.000
5	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	7,00	120.000	840.000
6	RELLENO Y COMPACTACION	m3	18,00	100.000	1.800.000
7	LIMPIEZA FINAL	m2	1,00	500.000	500.000
				GS	13.852.200
	COLONIA ARAUJO CUE MALVINA				
8	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,70	5.000	108.500
9	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,70	5.000	108.500
10	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	25,92	60.000	1.555.200

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel.: (0984) 430 736

11	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	7,45	1.200.000	8.940.000
12	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	7,00	120.000	840.000
13	RELLENO Y COMPACTACION	m3	18,00	100.000	1.800.000
14	LIMPIEZA FINAL	m2	1,00	500.000	500.000
				GS	13.852.200

COLONIA ARAUJO CUE ONAC

15	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	19,80	5.000	99.000
16	REPLANTEO Y MARCACION	m2	19,80	5.000	99.000
17	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	23,76	60.000	1.425.600
18	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	7,45	1.200.000	8.940.000
19	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	6,00	120.000	720.000
20	RELLENO Y COMPACTACION	m3	16,97	100.000	1.697.000
21	LIMPIEZA FINAL	m2	1,00	500.000	500.000
				GS	13.480.600

COLONIA SIETE MONTES

22	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	30,60	5.000	153.000
23	REPLANTEO Y MARCACION	m2	30,60	5.000	153.000
24	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	36,72	60.000	2.203.200
25	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	7,45	1.200.000	8.940.000
26	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	12,00	120.000	1.440.000
27	RELLENO Y COMPACTACION	m3	23,15	100.000	2.315.000
28	LIMPIEZA FINAL	m2	1,00	500.000	500.000
				GS	15.704.200

COLONIA SIETE MONTES RUBRO CUE

29	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	30,60	5.000	153.000
30	REPLANTEO Y MARCACION	m2	30,60	5.000	153.000
31	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	36,72	60.000	2.203.200
32	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	7,45	1.200.000	8.940.000
33	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	12,00	120.000	1.440.000
34	RELLENO Y COMPACTACION	m3	23,15	100.000	2.315.000
35	LIMPIEZA FINAL	m2	1,00	500.000	500.000
				GS	15.704.200

COLONIA SANTA CATALINA

36	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	19,80	5.000	99.000
37	REPLANTEO Y MARCACION	m2	19,80	5.000	99.000
38	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	27,72	60.000	1.663.200
39	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	7,45	1.200.000	8.940.000
40	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 1,00	un	6,00	120.000	720.000
41	RELLENO Y COMPACTACION	m3	18,48	100.000	1.848.000
42	LIMPIEZA FINAL	m2	1,00	500.000	500.000
				GS	13.869.200

COLONIA ARAUJO CUE CCR

43	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	19,80	5.000	99.000

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
INTENDENCIA

CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 58[illegible]-5
Cel.: (0984) 430 736

44	REPLANTEO Y MARCACION	m2	19,80	5.000	99.000
45	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	27,72	60.000	1.663.200
46	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	7,45	1.200.000	8.940.000
47	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 1,00	un	6,00	120.000	720.000
48	RELLENO Y COMPACTACION	m3	18,48	100.000	1.848.000
49	LIMPIEZA FINAL	m2	1,00	500.000	500.000
				GS	13.869.200

COLONIA SANTA LIBRADA

50	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,89	5.000	109.450
51	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,89	5.000	109.450
52	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	26,26	60.000	1.575.600
53	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	7,45	1.200.000	8.940.000
54	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	9,00	120.000	1.080.000
55	RELLENO Y COMPACTACION	m3	19,50	100.000	1.950.000
56	LIMPIEZA FINAL	m2	1,00	500.000	500.000
					14.264.500

COLONIA SIETE MONTES I'

8	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,70	5.000	108.500
9	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,70	5.000	108.500
10	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	25,92	60.000	1.555.200
11	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	7,45	1.200.000	8.940.000
12	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	7,00	120.000	840.000
13	RELLENO Y COMPACTACION	m3	18,00	100.000	1.800.000
14	LIMPIEZA FINAL	m2	1,00	500.000	500.000
				GS	13.852.200

	TOTAL	GS	128.448.500

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03)

El periodo de construcción es de **30 (treinta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de **30 (treinta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de **10 (diez) días** calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.

Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. –

Las obras serán ejecutadas en las calles:

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY - INTENDENCIA

CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: [illegible]-5
Cel.: (0984) 430 736

Las obras serán ejecutadas sobre varios caminos vecinales del distrito de Villa Curuguaty.

(Dichas geolocalizaciones serán suministradas vía SICP)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Municipalidad de Villa Curuguaty**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10 %** del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante **póliza de seguro o garantía bancaria**, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.
La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 70 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
En caso de atraso no justificado La Convocante aplicará una multa equivalente a la suma de 0,5 (cero comas cinco) del monto del contrato por cada día de atraso, hasta un monto máximo que alcance el 10% del monto total de contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCION DE CABECERAS H° PARA DESAGUES EN EL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY"-ID. N° 357.500.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5 1 1 . . 5-5
Cel.: (0984) 430 736

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los Ocho días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve.

Firmado por el Abog Nelson Javier Martínez Portillo (en nombre de la Contratante)
Firmado por el señor Vidal Dionicio Britez Florentín (en nombre de la Contratista).

Vidal Dionicio Britez Florentín
Constructora Ciudad Nueva
Ruc N° 5.832.735-5
CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel.: (0984) 430 736

Abg. Nelson Javier Martínez Portillo
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
INTENDENCIA